

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE CARRANZA, 2015

---

El pasado 18 de mayo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento del Valle de Carranza y de su sociedad pública Karrantza Haraneko-Valle de Carranza 2006, SA correspondiente al ejercicio 2015.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** de ambas entidades, si bien ha detectado un ajuste que supone disminuir el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 178.482 euros. Además, el TVCP no opina sobre los saldos de los epígrafes de Inmovilizado y Patrimonio entregado al uso general del Balance del Ayuntamiento, debido a las deficiencias detectadas en los procedimientos de registro contable.

En relación con la **situación financiera**, el TVCP concluye que el Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para su normal funcionamiento sin recurrir al endeudamiento, si bien se hace necesario mantener un estricto control sobre los gastos e ingresos presupuestarios en el futuro.

Además, el Informe señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se **ha cumplido** en 2015 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria** y **sostenibilidad financiera**, y con la **regla de gasto**.

El Informe concluye que tanto el Ayuntamiento como su sociedad pública **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio 2015, si bien se ha detectado la inclusión de determinados pluses en las nóminas de 11 trabajadores sin que conste su aprobación ni la fórmula de cálculo de los mismos, y la contratación del suministro de energía eléctrica mediante el procedimiento de contrato menor, eludiendo los requisitos relativos a la publicidad y al procedimiento de adjudicación.